

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1287/2022.-

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE PLAN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES DE EMERGENCIA PARA EL PARAGUAY, EN ATENCION A LAS GUIAS ESTABLECIDAS DENTRO DEL PLAN OPERATIVO PARA LA REGION AMERICAS 2022 POR PARTE DE LA OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO DE LA UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT).

Asunción, 16 de junio de 2022.-

VISTO: La Ley N° 642/95 “De Telecomunicaciones” y el Decreto Reglamentario N° 14.135/96; La propuesta de la Oficina Regional de Desarrollo de la UIT para la elaboración de un Plan Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia, y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 642/95 de Telecomunicaciones, en su Art. 3°, dispone que: “*Corresponde al Estado el fomento, control y reglamentación de las telecomunicaciones; el cual implementará dichas funciones a través de una Comisión Nacional de Telecomunicaciones en el marco de una política integrada de servicios, prestadores, usuarios, tecnología e industria*”.

Que, el Art. 26, Inciso II Del Decreto Reglamentario 1493/96, refiere sobre “*Las atribuciones del Directorio*”. *Determinar la política y orientación general de la institución y adoptar la reglamentación interna que sea necesaria para su buena marcha.*

Que, la Oficina Regional de Desarrollo de la UIT, menciona que uno de sus objetivos es que los países cuenten con planes nacionales de telecomunicaciones de emergencias y que tiene una línea de acción abierta para el Paraguay, sin costo, por lo que propone a la CONATEL, el actuar de contraparte para la elaboración de un Plan Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia para el Paraguay sin costo alguno para la institución.

Que, el desarrollo e implementación de un proyecto de Plan Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia (PNTE) es un requisito fundamental de las políticas, procedimientos y modelos de gobernanza, que permite contar con información y comunicaciones resilientes y fiables en las cuatro fases de la gestión del riesgo de desastres, a saber, la mitigación, preparación, respuesta y recuperación.

Que, el Directorio ha considerado necesario disponer contrapartes para realizar el acompañamiento del proceso de elaboración del Plan.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 16 de junio de 2022, Acta N° 26/2022, y de conformidad a las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 “De Telecomunicaciones” y el Decreto Reglamentario N° 14.135/96;

RESUELVE:

Art. 1° CONFORMAR el Grupo de Trabajo para la elaboración del proyecto de Plan Nacional de Telecomunicaciones de Emergencia para el Paraguay, en atención a las guías establecidas dentro del Plan Operativo para la Región Américas 2022 por parte de la Oficina Regional de la UIT, el cual estará integrado de la siguiente forma:

- Ing. Nicolás Evers, Gerente GPD (Coordinador)
- Econ. Tito López, Jefe División Estudio de Mercados/GPD.
- Ing. Francisco Casaccia, Jefe de División Desarrollo de Telecomunicaciones/GPD.
- Ing. Carlos Galeano, Asesor de Directorio en GPD.
- Abog. Angel González, Jefe Depto. Relaciones Interinstitucionales GII.

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponda, y cumplido, archivar. -



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente

Res. Dir. N° 1287/2022.

A1130538